

1 Nota 1. Información General:

Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. (en adelante Credifamilia CF o la compañía) es una sociedad anónima, una entidad financiera de carácter privado, colombiana, constituida mediante Escritura Pública No. 001 de 3 de enero de 2011 en la Notaría 36 del Círculo de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 3 de enero de 2111, pero podrá prorrogarse o disolverse antes de dicho término. Mediante Resolución 255 de 21 de febrero de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó autorización de funcionamiento.

Credifamilia CF tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las actividades legalmente permitidas a las Compañías de Financiamiento. En desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan una relación de medio afín con las actividades principales de su objeto social, y que sean necesarias o convenientes para la obtención de los fines que persigue la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 operaba con 158 **empleados** (en 2014 eran 106), de los cuales 151 son funcionarios directos, 7 aprendices y 11 son colaboradores de servicios temporales, ubicados en la oficina principal de Bogotá y en las agencias de Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira y Soacha, Cundinamarca.

El capital autorizado de la Compañía, mediante Escritura Pública 2999 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaría 36 del círculo de Bogotá, fue incrementado a **\$60.000.000** (a 2011 era \$23.400.000) y el capital suscrito y pagado es \$35.289.475 a (2013 era \$ 25.289.475).

2 Nota 2. Principales Políticas y Prácticas Contables:

2.1.1 Bases de presentación

2.1.2 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros individuales de Credifamilia, que comprenden el estado de situación financiera clasificado, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo preparado utilizando el método directo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el estado de situación financiera de apertura ESFA al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las NIIF, y sus correspondientes notas, han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) y considerando requerimientos de información adicionales de la Superintendencia Financiera de Colombia

Credifamilia adopta la Ley 1314 de 2009 que ordena la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. El Decreto 2784 de 2012 que reglamentó dicha Ley incorporó el nuevo marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Así mismo, el Decreto 1851 de 2013 estableció algunas particularidades para los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras creando la excepción para la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 2.1.4 - Estimados y criterios contables relevantes, Estos estados Financieros fueron aprobados por el comité de auditoría de la Junta Directiva el día 08/03/2016.

Este marco normativo es obligatorio para el manejo de la contabilidad y preparación de los estados financieros de las compañías de financiamiento y otras entidades de interés público a partir del 1 de enero de 2015 con un período de transición para la preparación del balance de apertura al 1 de enero de 2014 y un juego de Estados Financieros preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera al 31 de diciembre de 2014 para efectos comparativos.

2.1.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

2.1.4 Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

2.1.5 Estimados y criterios contables relevantes

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

Vida útil y valores residuales de propiedad y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo y de los intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles temporarias entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos y para las pérdidas fiscales no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. La administración de la Compañía ejerce su juicio profesional para determinar el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido que se pueden reconocer.

Valor razonable de activos financieros:

Algunos activos financieros (fondos de valores) están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Arrendamientos financieros:

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la gerencia ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la determinación de la existencia o no de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Al respecto la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para concluir sobre la aplicabilidad de dos características que no están explícitamente definidas en el estándar (NIC 17). Si el arrendamiento cubre el 75% o más de la vida económica del bien se considera un arrendamiento de tipo financiero, o si el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es superior al 90% entonces se considera arrendamiento financiero.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la gerencia de la Compañía utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Compañía es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor en uso de un activo la Compañía prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos del activo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Gerencia, los cuales abarcan un periodo generalmente de 5 años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual, a la tasa del costo promedio del capital de la Compañía (WACC).

2.1.6 Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.1.7 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.1.8 Cambios Normativos

Los decretos 2615 del 17 de diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 23 de diciembre de 2015, introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones o enmiendas emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, cuya aplicación debe ser evaluada para ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. La Compañía no ha realizado una aplicación temprana de las mismas:

(a). NIC 36 – Deterioro del valor de los activos

Información a revelar del importe recuperable de los activos no financieros. Esta modificación elimina cierta información a revelar sobre el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo – UGEs, que se habían incluido en la NIC 36 por la NIIF 13.

(b). CINIIF 21 Gravámenes - Nueva interpretación

Proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 - provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierta. La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: El pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo, si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo. Se permite su aplicación anticipada. Es efectiva a partir del 1 de enero de 2014. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

(c). NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición - Modificación: Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas

Esta modificación considera los cambios legislativos a derivados extrabursátiles (derivados OTC) y el establecimiento de cámaras de contrapartida central. Bajo la NIC 39, la novación de derivados a cámaras de contrapartida central resultaría en la interrupción de la contabilidad de cobertura. La modificación proporciona una exención a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos. La Compañía no cuenta con instrumentos financieros derivados, por lo tanto la modificación de la norma no tiene impacto en sus estados financieros.

(d). NIIF 2 Pagos basados en acciones

Clarifica la definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" y "condiciones de mercado" y se definen separadamente las "condiciones de rendimiento" y "condiciones de servicio". Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

(e). NIIF 3 Combinaciones de negocios

Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012. La Compañía no tuvo combinaciones de negocios en el 2014, por lo tanto la modificación de la norma no tiene impactos.

(f). NIIF 8 Segmentos de operación

La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

(g). NIC 16 Propiedades, planta y equipo y NIC 38 Activos intangibles

NIC 16 y NIC 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impacto.

(h). NIC 24 Información a revelar de las partes relacionadas

La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa. Se deben divulgar los pagos a esas entidades que prestan servicios de administración. Su adopción anticipada está permitida. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impacto.

(i). NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

(j). NIC 40 Propiedades de inversión

Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible. Esta modificación no tiene impacto para la Compañía.

(k). NIC 19 Beneficios a empleados

Las modificaciones a NIC 19, emitidas en noviembre de 2013, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impacto.

(l). NIIF 9 Instrumentos financieros, NIIF 7 Revelaciones de instrumentos financieros y NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

NIIF 9 "Instrumentos financieros" aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2014. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. La Compañía ha realizado el análisis de la norma, la cual no tiene impacto conforme a la excepción en el reconocimiento y medición de la cartera de crédito y su deterioro, así como la clasificación y valoración de las inversiones, cuyo tratamiento se realiza con base en las disposiciones de los decretos reglamentarios 1851 de 2013 y 2267 de 2014.

(m). NIIF 13 Mediciones de valor razonable

El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.

Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13. Con base en la evaluación realizada por la Compañía esta norma no tiene impacto.

(n). NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación

Compensación de activos financieros y pasivos financieros: La modificación aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente para todas las contrapartes implicadas en el curso ordinario del negocio, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia o quiebra. La modificación también considera los mecanismos de compensación. La modificación no tiene un efecto significativo sobre los estados financieros de la compañía.

(o). NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas

NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos de PCGA anteriores, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo NIIF no debe aplicar esta norma. Su aplicación efectiva es a partir del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

El Decreto 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujo al marco técnico normativo de información financiera la siguiente norma emitida por el IASB durante el año 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, y cuya aplicación no puede ser efectuada de manera anticipada.

(p). NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2017 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

2.1.9 Políticas contables significativas

(a) Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

2.1.10 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.1.10.1 Efectivo:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, esto es caja menor y general, así como las cuentas corrientes y de ahorro tanto en moneda nacional

2.1.10.2 Equivalentes al Efectivo :

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe:

- Poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos

2.1.10.3 Medición Inicial

Credifamilia reconoce el valor del efectivo al costo de la transacción, como disponible incluye las cuentas corrientes y de ahorro bancarias, en moneda nacional, se detallan en bancos cuentas corrientes y de ahorros, tiene inversiones en carteras colectivas los cuales son equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, por política de manejo de excedentes de efectivo reconoce el valor del efectivo al costo de la transacción.

2.1.10.4 Medición Posterior

El efectivo se medirá por el valor depositado neto de los costos por transacciones bancarias, o ajuste por cambio de moneda

Como medición posterior se incrementara por los rendimientos (intereses) generados netos de las deducciones de impuestos.

2.1.11 Instrumentos financieros

Corresponde a inversiones en valores, títulos de deuda o valores o títulos participativos que conforman los portafolios de Credifamilia C.F. Credifamilia clasifica los activos financieros en la fecha de adquisición según la capacidad e intención de la administración de venderlo o mantenerlo hasta su vencimiento.

2.1.11.1 *La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:*

Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

2.1.11.2 *Reconocimiento*

Credifamilia reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en beneficiario de las cláusulas contractuales del instrumento. Según su clasificación se medirá a costo amortizado o al valor razonable.

Se clasifican de acuerdo al modelo de negocio en la administración de los recursos financieros y de los flujos contractuales del instrumento.

Se establecen dos categorías de clasificación:

- Valor razonable (VR) ó
- Costo Amortizado (CA)

2.1.11.3 *Medición Inicial*

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del título
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente

En los demás casos se medirá a su valor razonable. El valor razonable es el precio cotizado en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, se establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer cuál habría sido, en la fecha de medición, el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes.

Los activos financieros se miden inicialmente por su valor razonable.

Los costos de transacción se reconocen en el gasto en el caso de que el instrumento financiero sea clasificado a valor razonable y como mayor valor del activo financiero en el caso de ser clasificado al costo amortizado.

2.1.11.4 Medición Posterior

Categoría de valor razonable:

Se miden a valor razonable. Las variaciones del valor razonable afectan el resultado, permite que se afecte el ORI (Patrimonio) sólo en el caso de los instrumentos de patrimonio que no se esperen sean negociados.

Categoría costo amortizado:

Se miden a través de la tasa de interés efectiva, a partir de esta tasa se afecta el resultado por intereses y amortización de cualquier prima o descuento y costos de transacción.

Clasificación

Las inversiones se tienen para mantener hasta el vencimiento; las cuales se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor, y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular la calidad de copropietario del emisor.

Estas inversiones son los valores o títulos de deuda adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos excepcionales que determine la Superintendencia Financiera.

La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual podría ser negociado determinado título o valor en una fecha determinada, según sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones que únicamente mantiene la Compañía en títulos de deuda clasificadas se efectúa a diario, y sus resultados se registran con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión; dichas inversiones se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, razón por la cual no generan pérdida.

En el caso de las inversiones los rendimientos corresponden a la variación diaria de la unidad informada por el administrador del Fondo de inversión colectiva.

Contabilización

El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Su actualización se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del período; el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión con cargo a cuentas por cobrar.

2.1.11.5 Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado: La Empresa evalúa al final de cada periodo de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado. Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

2.1.11.5.1 Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por Compañías que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, no puede estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

2.1.11.5.2 Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la matriz. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera, por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % (1)	Características de las inversiones
B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

(1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

2.1.12 Excepción de la cartera de crédito y su deterioro (decreto 1851 de 2013).

2.1.12.1 Cartera de Créditos de Vivienda

Registra los créditos bajo las distintas modalidades autorizadas para créditos de vivienda, independientemente del monto, otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Los créditos se otorgan principalmente para vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP), pueden estar pactadas en unidad de valor real (UVR) o moneda Legal y son amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre un mínimo de cinco (5) años y un máximo de veinte (20) años.

Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente sin penalidad alguna para el deudor. En caso de prepagarse, éste tendrá derecho a elegir si con el abono efectuado disminuye el valor de la cuota o el plazo del crédito.

Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. El monto del crédito podrá ser hasta del 70% del valor del inmueble. Dicho valor será el valor de compra del bien o el avalúo comercial, técnicamente practicado.

Se siguen los parámetros respecto de las características de las viviendas que son sujeto de crédito, límites a las tasas de interés, la forma de cobro de los créditos, el plazo de amortización, los sistemas de amortización, las condiciones de las hipotecas, los porcentajes de financiación, entre otras condiciones. Por otra parte, Credifamilia CF ha dado cumplimiento a las condiciones técnicas y los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera aplicables a los créditos de vivienda, particularmente, los establecidos en la Circular Básica Jurídica, en el Capítulo IV, del Título III, en lo relativo a las condiciones de los pagarés, contrato de hipoteca, tasas de interés, aplicación de los pagos, sistemas de amortización, e información al deudor.

Por su parte, la cartera de créditos de vivienda representa las financiaciones, respaldadas con garantía hipotecaria, otorgadas por Credifamilia CF a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva y usada.

La cartera se contabiliza dentro de los activos en consideración al riesgo (calificación) y en cuentas de orden, al nivel de mora (temporalidad) así:

Clasificación de la Cartera	
Categoría de Riesgo	Rango de Mora
Categoría A o "Riesgo Normal"	0
Categoría B o "Riesgo Aceptable, superior al normal"	Más de 2 hasta 5
Categoría C o "Riesgo Apreciable"	Más de 5 hasta 12
Categoría D o "Riesgo Significativo"	Más de 12 hasta 18
Categoría E o "Riesgo de Incobrabilidad"	Más de 18

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, Credifamilia CF suspende la causación de intereses cuando la mora supera 2 meses. Adicionalmente, la causación podrá suspenderse cuando, a juicio de la Entidad o de la Superintendencia Financiera, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspende la causación, el registro se realiza en cuentas contingentes.

Las provisiones se constituyen y contabilizan con base en las disposiciones establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y su Anexo 1. Según la categoría de riesgo, se aplica el porcentaje que se indica al saldo de la deuda como se explica a continuación.

2.1.12.2 Provisiones para créditos de vivienda

Las entidades deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que la entidad demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso. Adicionalmente Credifamilia registra la provisión general mínima del uno por ciento (1%), que deben constituir las entidades vigiladas sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Credifamilia entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

2.1.13 Propiedades y Equipo

Credifamilia registra las propiedades tangibles que son utilizadas para el desarrollo de sus actividades. Se espera usarlas por más de un periodo, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos, así como a pruebas de deterioro de valor.

Las propiedades y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

2.1.13.1 Reconocimiento Inicial

Credifamilia reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo como activo si, y sólo si:

- (a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

En el reconocimiento inicial será al costo, que incluye, entre otros, los siguientes conceptos:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo

2.1.13.2 *Medición posterior al reconocimiento*

Posterior a su reconocimiento Credifamilia registrará el valor del activo por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

2.1.13.3 *Depreciación*

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, esto es que supere en más de un 25% del valor total del activo.

La depreciación se determina sistemáticamente mediante el método técnico de línea recta. Para la aplicación del método, la depreciación se computa usando las siguientes tasas anuales:

Muebles y Equipo: 10%
Equipo de Cómputo: 20%
Vehículo: Al plazo del contrato

2.1.13.4 *El valor residual*

Credifamilia no determina un valor residual para los activos por lo tanto se deben depreciar al 100%

2.1.13.5 *Deterioro de Activos*

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación

2.1.14 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

2.1.15 Activos Intangibles

2.1.15.1 Definiciones

Activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física

Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

2.1.15.2 Reconocimiento inicial

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la empresa.

El costo del activo pueda ser medido de forma fiable.

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia, respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

El precio de adquisición incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y

Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los costos de las remuneraciones de los empleados, derivados directamente de poner el activo en su uso.

Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.
Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

No forman parte del costo de un activo intangible:

Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (Incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).

Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (Incluyendo los costos de formación del personal).

Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Los siguientes son costos que no se incluirán en el importe en libros de un activo:

- Costos soportados cuando el activo, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, no ha comenzado a utilizarse.
- Pérdidas operativas iniciales, como las generadas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el activo.

Cuando el pago de un activo intangible se aplaza más allá de los términos normales de crédito, su costo será equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del período del crédito, a menos que se capitalice.

2.1.15.3 Medición Posterior

La entidad elegirá como política contable, entre el modelo del costo y el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

2.1.15.4 Modelo del Costo

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado por las pérdidas por deterioro del valor.

2.1.16 Pasivos Financieros

2.1.16.1 Reconocimiento

Los pasivos se miden al costo amortizado a menos que la entidad los designe a valor razonable o correspondan a un instrumento derivado o a una obligación generada en la transferencia de un activo financiero.

2.1.16.2 Medición Inicial

Los pasivos financieros se miden inicialmente por su valor razonable. Los costos de transacción se reconocen en el gasto en el caso de que el instrumento financiero sea clasificado a valor razonable y como menor valor del pasivo financiero en el caso de ser clasificado al costo amortizado.

2.1.16.3 Medición Posterior

Categoría costo amortizado: Se miden a través de la tasa de interés efectiva, a partir de esta tasa se afecta el resultado por intereses y amortización de cualquier prima o descuento y costos de transacción.

Categoría de valor razonable: se miden a valor razonable, las variaciones del valor razonable afectan el resultado, en el caso de que estas respondan a variaciones provenientes del riesgo de mercado, dado que si estas corresponden a variaciones provenientes del riesgo de crédito se afectará el ORI (Patrimonio).

2.1.16.4 Baja en cuentas

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Credifamilia clasificará todos los pasivos financieros como medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Agrupar las cuentas que representan las obligaciones presentes contraídas por la entidad en desarrollo del giro ordinario de su actividad. Comprende depósitos y exigibilidades, fondos interbancarios comprados y pactos de recompra, aceptaciones (bancarias) en circulación e instrumentos financieros derivados, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, títulos de inversión en circulación, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones, bonos obligatoriamente convertibles en acciones y las reservas técnicas de seguros y capitalización.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Los pasivos expresados en moneda extranjera, en UVR o que tengan pacto de reajuste, deberán ajustarse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las NIIF aplicables.

2.1.17 Depósitos y Exigibilidades

Registra los instrumentos financieros pasivos generados en obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por servicios prestados, así como por operaciones propias de su actividad.

2.1.18 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

No se registrarán en esta cuenta los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra, mientras permanezcan vigentes.

2.1.19 Cuentas por Pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de dividendos decretados para pago en efectivo, excedentes, impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

2.1.20 Títulos de Inversión en Circulación

Registra los instrumentos financieros pasivos representados en los títulos de inversión a su costo amortizado puestos en circulación con la debida autorización.

2.1.21 Pasivos Estimados y Provisiones

Provisiones

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Credifamilia, reconoce una provisión, si y sólo si, cumplen las siguientes condiciones:

- Es una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados,
- Es probable que Credifamilia deba entregar recursos para liquidar la obligación, y
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros, por lo tanto, Credifamilia efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento. Sin embargo, si no es posible su determinación, la compañía efectuará su revelación en notas a los estados financieros.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del Estado de Situación Financiera; cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento refleja el valor temporal del dinero, el incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

2.1.22 Pasivo Contingente

Credifamilia no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control de la Compañía. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que es remota la salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

Los pasivos contingentes que a juicio de la compañía estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

2.1.23 Activo contingente

Credifamilia no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo se revelará en notas. Normalmente los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Un ejemplo puede ser la reclamación que se esté llevando a cabo a través de un proceso judicial cuyo desenlace es incierto.

La prohibición de reconocer un activo o pasivo contingente no puede ser objeto de justificación frente al no reconocimiento cuando es posible efectuarlo en cuanto a su estimación fiable o impacto en los estados financieros.

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de intereses de depósitos de ahorro, así como las obligaciones laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus empleados, las multas y sanciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas de otras autoridades.

Igualmente, registra los valores estimados por concepto de impuestos, de contribuciones y afiliaciones, y las provisiones por riesgos de liquidez, de tasa de interés y para alcanzar la rentabilidad mínima en los fondos administrados por las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía.

Cuando se reverse la provisión, se abonará en la correspondiente cuenta de ingresos, o restando de los gastos si corresponden al mismo ejercicio.

Para efectos del pago de provisiones previamente constituidas, se trasladará el monto correspondiente a la cuenta pertinente del pasivo real, de manera que por tal circunstancia no se afecten los pasivos estimados y provisiones.

2.1.24 Patrimonio

El patrimonio es el valor residual de los activos después de deducir su pasivo externo.

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los accionistas, propietarios o asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio, y los dividendos decretados en acciones.

2.1.25 Capital social

Registra el valor total que los accionistas de la entidad ponen a su disposición mediante acciones. El capital social está constituido por el capital suscrito que es el valor que se obligan a pagar los accionistas y por el capital pagado que es el ingreso real al patrimonio social de la entidad.

El capital social de las entidades cooperativas está constituido por los aportes sociales.

2.1.26 Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Accionistas, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

"Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea.

Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes". (Artículo 456 C. de Co.).

2.1.27 Ingresos

Agrupar las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

Ingresos de Operaciones Ordinarias

2.1.27.1 *Definiciones*

Los ingresos son definidos, en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de Credifamilia.

2.1.27.2 *Reconocimiento*

El criterio usado por Credifamilia para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias será aplicar por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

2.1.27.3 *Venta de bienes*

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes serán reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) Credifamilia ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) Credifamilia no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (d) Sea probable que Credifamilia reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

2.1.27.4 *Prestación de servicios (Recaudo para terceros, seguros y otros)*

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociado con la transacción;
- (c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

2.1.27.5 *Intereses, regalías y dividendos*

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de Credifamilia que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos siempre que:

- (a) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo,
- (b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Cuando se cobran los intereses de una determinada inversión, y parte de los mismos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

2.1.27.6 *Medición*

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre Credifamilia y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que Credifamilia pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- (a) o bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
- (b) o bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo con los párrafos 29 y 30 de esta Norma, y de acuerdo con la NIIF 9.

2.1.27.7 Revelaciones

Credifamilia revelará:

- (a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios;
- (b) La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - (i) venta de bienes;
 - (ii) la prestación de servicios;
 - (iii) intereses;
 - (iv) regalías;
 - (v) dividendos; y
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias. Credifamilia revelará cualquier tipo de pasivos contingentes y activos contingentes, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de partidas tales como costos de garantías, reclamaciones, multas o pérdidas eventuales.

2.1.28 Gastos de Operaciones Ordinarias

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

2.1.29 Gastos de Operaciones no Ordinarias

Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de Credifamilia.

2.1.30 Beneficios a los Empleados

Credifamilia registrará como beneficios a los empleados los siguientes:

- a. Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, participación en ganancias e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo), y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales

2.1.30.1 Reconocimiento y medición

Todos los beneficios a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Credifamilia durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y
- (b) como un gasto, a menos que otra Norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (ver, por ejemplo la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo).

2.1.31 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Credifamilia informará sobre las partes relacionadas, sean personas o entidades, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Una persona, o un familiar cercano a esa persona:
 1. Ejerce control o control conjunto sobre la entidad
 2. Ejerce influencia significativa sobre la entidad
 3. Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad

b. Una entidad:

1. La entidad y Credifamilia son miembros del mismo grupo
2. Credifamilia es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad
3. Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte
4. Credifamilia es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad
5. La entidad es un plan de beneficios post-empleo de Credifamilia

Control es el poder para dirigir las políticas financiera y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Influencia significativa es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad, pero sin tener el control de las mismas.

Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

2.1.32 Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Una nueva política contable será aplicada de manera retroactiva a la información comparativa de tantos periodos anteriores como sea practicable.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y serán aplicables de forma prospectiva.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Tales errores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

3 Nota 3. Adopción por Primera Vez Revelaciones – Conciliaciones:

En línea con las disposiciones legales, Credifamilia CF adelanto exitosamente el proyecto de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A 31 de diciembre de 2014 se tenía implementado en el core bancario el módulo contable que le permitió a la compañía generar su información financiera bajo esta normativa, en línea con lo establecido por las autoridades locales y con la dinámica del sector financiero no sólo local sino global

La implementación de las normas NIIF en la compañía, generaron los siguientes ajustes en los activos pasivos y patrimonio:

- 1) Ajuste disminución del activo diferido por amortización de Gastos pre-operativos, (\$ 1,392,609) no contemplados en las NIIF
- 2) Ajuste disminución del pasivo por reconocimiento de los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de instrumentos financieros pasivos (bonos hipotecarios) \$ 121,191. los cuales en PCGA se registraban directamente al gasto

- 3) Ajuste disminución del patrimonio, por el aumento en pérdidas acumuladas efecto de la disminución del activo y pasivo.

4)

Conciliación Activos	31/12/2014	01/01/2014
SALDO PCGA	125.218.064	83.010.269
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1.600	
Deudores Comerciales	173.561	
Otros Activos	-1.010.521	-1.392.609
Total Modificación por Convergencia	-835.360	-1.392.609
Modificación por Errores	0	0
Total Activos NIIF	124.382.704	81.617.659

Conciliación Pasivos	31/12/2014	01/01/2014
SALDO PCGA	94.104.310	52.498.219
Depositos y Exigibilidades		2.275
Prestamos y Obligaciones Financieras		662.727
Cuentas por Pagar		-709.685
Títulos Inversión en Circulación	-284.166	-76.508
Total Modificación por Convergencia	-284.166	-121.191
Modificación por Errores	0	0
Total Pasivos NIIF	93.820.144	52.377.028

Conciliación Patrimonio	31/12/2014	01/01/2014
SALDO PCGA	31.113.754	30.512.050
Modificación en los Activos	-1.392.609	-1.392.609
Modificación en los Pasivos	121.191	121.191
Modificación en el Patrimonio	720.224	0
Total Modificación por Convergencia	-551.195	-1.271.419
Modificación por Errores	0	0
Total Patrimonio NIIF	30.562.559	29.240.631

Conciliación de Resultados Acumulados	31/12/2014	01/01/2014
SALDO INICIAL	-7.370.660	-6.099.241
Gastos Preoperativos	557.249	-1.392.609
Costos Emisión Bonos (Diferidos)	162.975	121.191
		0
Total Modificación por Convergencia	720.224	-1.271.419
Resultado Periodo COLGAP	601.704	0
Resultado Periodo + Modificaciones Convergencia	1.321.928	-1.271.419
Total Resultado Acumulado NIIF	-6.048.732	-7.370.660

4 Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Estaba denominado únicamente en moneda legal colombiana y su detalle era el siguiente

No existen saldos de efectivo y equivalentes al efectivo con restricciones para ser utilizados por la entidad, a excepción del encaje bancario el cual a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$137.827 y \$ 143.100.893 respectivamente.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31-12-2015	31-12-2014	1-1-2014
Caja Menor	1.600	1.600	1.250
Banco de la República	211.094	390.730	310.275
Bancos y otras Entidades Financieras	<u>30.294.403</u>	<u>18.396.727</u>	<u>17.063.716</u>
Total	<u>30.507.098</u>	<u>18.789.057</u>	<u>17.375.241</u>

A diciembre 31 de 2015 en 10 Cuentas bancarias, hay 235 partidas conciliatorias; (137) corresponden a pagos efectuados por los clientes en la red de recaudo por valor de \$ 251.4, (35) nota débito no contabilizada por valor de \$ 53.093. (48) pagos emitidos por Credifamilia CF pendientes de cobro por parte de sus beneficiarios por valor de \$ 343.694, (15) consignaciones no reportadas por el banco por valor de \$ 69.662 que corresponden a pagos aplicados a los clientes el 30/12/2014 reportados por el banco el 2 de enero de 2015, Sobre el efectivo no existen restricciones, ni hay constituidas provisiones.

5 Nota 5. Instrumentos Financieros Inversiones:

La siguiente era la composición del portafolio:

Inversiones a Valor Razonable	31-12-2015	31-12-2014	1-1-2014
Inversiones en Títulos Participativos	<u>180.708</u>	<u>111.683</u>	<u>19.969</u>
Inversiones Costo Amortizado	31-12-2015	31-12-2014	1-1-2014
Títulos Desarrollo Agropecuario	212.277	212.169	22.607
CDT CORBANCA	4.512.426		
	<u>4.724.704</u>	<u>212.169</u>	<u>22.607</u>
TOTAL INVERSIONES	<u>4.905.412</u>	<u>323.852</u>	<u>42.576</u>

Credifamilia CF constituyó inversiones forzosas para dar cumplimiento con la normatividad vigente. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre estaba compuesto por inversiones en títulos participativos a la vista los cuales son disponibles y la maduración de los TDAS es máximo a un año.

6 Nota 6. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre el saldo de cartera se descomponía así:

AÑO 2015									
Tipo de Cartera	Calificación	Capital	Provisión Individual	Provisión General	Intereses	Provisión	Otros	Provisión	Garantías
Vivienda Pesos									
A	VIS	19.315.792	-193.158	-193.158	112.013	-1.120	17.825	-178	38.742.719
A	NO VIS	5.206.822	-52.068	-52.068	31.404	-314	4.533	-45	12.332.827
B	VIS	210.955	-6.751	-2.110	42	-1	634	-20	506.690
B	NO VIS	258.634	-8.276	-2.586	0	0	479	-15	436.136
C	VIS	182.151	-18.215	-1.822	0	0	4.176	-4.176	425.710
C	NO VIS	122.281	-12.228	-1.223	1.296	-1.296	455	-455	188.802
E	VIS	0	0	0	0	0	0	0	0
		<u>25.296.635</u>	<u>-290.696</u>	<u>-252.966</u>	<u>144.755</u>	<u>-2.732</u>	<u>28.103</u>	<u>-4.890</u>	<u>52.632.885</u>
Vivienda UVR									
A	VIS	103.794.105	-1.037.941	-1.037.941	463.290	-4.633	94.839	-949	194.883.980
A	NO VIS	2.362.901	-23.629	-23.629	11.546	-115	1.815	-18	5.050.168
B	VIS	1.320.761	-42.264	-13.208	2.883	-92	4.758	-152	2.535.223
B	NO VIS	91.983	-2.943	-920	0	0	187	-6	147.499
C	VIS	494.578	-49.458	-4.946	215	-215	5.832	-5.832	944.471
		<u>108.064.328</u>	<u>-1.156.236</u>	<u>-1.080.643</u>	<u>477.935</u>	<u>-5.056</u>	<u>107.431</u>	<u>-6.957</u>	<u>203.561.343</u>
Total		<u>133.360.963</u>	<u>-1.446.932</u>	<u>-1.333.610</u>	<u>622.690</u>	<u>-7.787</u>	<u>135.534</u>	<u>-11.847</u>	<u>256.194.228</u>

AÑO 2014									
Tipo de Cartera	Calificación	Capital	Provisión Individual	Provisión General	Intereses	Provisión	Otros	Provisión	Garantías
Vivienda Pesos									
A	VIS	23.680.617	-236.806	-236.806	123.931	-1.239	21.472	-215	46.859.469
A	NO VIS	4.416.381	-44.164	-44.164	22.431	-224	3.249	-32	9.076.100
B	VIS	363.382	-11.628	-3.634	1.898	-61	1.078	-34	683.120
B	NO VIS	175.367	-5.612	-1.754	0	0	1.114	-36	287.537
C	VIS	34.135	-3.413	-341	0	0	250	-250	119.335
D	VIS	34.246	-6.849	-342	1.076	-1.076	1.964	-1.964	64.111
E	VIS	44.665	-13.399	-447	682	-682	2.297	-2.297	82.626
		<u>28.748.792</u>	<u>-321.872</u>	<u>-287.488</u>	<u>150.018</u>	<u>-3.283</u>	<u>31.424</u>	<u>-4.829</u>	<u>57.172.298</u>
A	VIS	75.090.122	-750.901	-750.901	309.030	-3.090	70.003	-700	147.228.601
A	NO VIS	1.416.572	-14.166	-14.166	7.336	-73	1.060	-11	2.765.507
B	VIS	577.260	-18.472	-5.773	2.687	-86	2.283	-73	1.345.494
C	VIS	19.863	-1.986	-199	0	0	98	-98	44.063
		<u>77.103.817</u>	<u>-785.526</u>	<u>-771.038</u>	<u>319.053</u>	<u>-3.250</u>	<u>73.444</u>	<u>-882</u>	<u>151.383.665</u>
Total		<u>105.852.610</u>	<u>-1.107.398</u>	<u>-1.058.526</u>	<u>469.072</u>	<u>-6.532</u>	<u>104.868</u>	<u>-5.711</u>	<u>208.555.963</u>

ESFA 2014/01/01

Tipo de Cartera	Calificación	Capital	Provisión Individual	Provisión General	Intereses	Provisión	Otros	Provisión	Garantías
Vivienda Pesos									
A	VIS	23.817.298	-238.173	-238.173	100.322	-1.003	24.991	-250	47.972.742
A	NO VIS	2.222.098	-22.221	-22.221	11.395	-114	1.977	-20	4.157.001
B	VIS	173.704	-5.559	-1.737	3.927	-126	1.813	-58	303.014
B	NO VIS	77.903	-2.493	-779	30	-1	157	-5	131.086
C	VIS	44.665	-4.466	-447	682	-682	1.715	-1.715	80.220
		<u>26.335.667</u>	<u>-272.912</u>	<u>-263.357</u>	<u>116.356</u>	<u>-1.925</u>	<u>30.653</u>	<u>-2.048</u>	<u>52.644.063</u>
Vivienda UVR									
A	VIS	36.789.853	-367.899	-367.899	109.934	-1.099	46.703	-467	72.732.951
A	NO VIS	999.090	-9.991	-9.991	5.355	-54	704	-7	1.839.674
B	VIS	274.328	-8.779	-2.743	3.090	-99	3.266	-105	528.493
C	VIS	17.743	-1.774	-177	147	-147	1.125	-1.125	41.070
		<u>38.081.014</u>	<u>-388.442</u>	<u>-380.810</u>	<u>118.527</u>	<u>-1.399</u>	<u>51.799</u>	<u>-1.704</u>	<u>75.142.187</u>
Total		<u>64.416.681</u>	<u>(661.354)</u>	<u>(644.167)</u>	<u>234.882</u>	<u>(3.324)</u>	<u>82.451</u>	<u>(3.752)</u>	<u>127.786.250</u>

Los créditos otorgados son en su totalidad a personas naturales en Bogotá y municipios aledaños, Medellín y Cali. La totalidad de los créditos tiene garantía hipotecaria en primer grado. En la provisión de capital está incluida la provisión general del 1%. No se han presentado créditos reestructurados

Movimiento de las provisiones de cartera

Concepto	Saldo Inicial 2015	Gasto de Operación	Reintegro	Saldo Final 2015
Capital	2.165.924	1.145.736	531.119	2.780.541
Intereses	6.533	30.107	28.852	7.787
Pagos por Cuenta de Clientes	5.711	15.728	9.592	11.847
	<u>2.178.168</u>	<u>1.191.571</u>	<u>569.563</u>	<u>2.800.176</u>

Concepto	Saldo Inicial 2014	Gasto de Operación	Reintegro	Saldo Final 2014
Capital	1.305.521	905.665	45.262	2.165.924
Intereses	3.325	6.532	3.324	6.533
Pagos por Cuenta de Clientes	3.752	5.711	3.752	5.711
	<u>1.312.598</u>	<u>917.908</u>	<u>52.338</u>	<u>2.178.168</u>

MADURACION DE CARTERA POR AÑOS

Año	2015	2014
2014	0,0%	0,0%
2015	0,2%	0,0%
2016	0,2%	0,0%
2017	0,3%	0,1%
2018	0,2%	0,1%
2019	0,1%	0,1%
2020	0,3%	0,1%
2021	0,6%	0,3%
2022	0,6%	0,6%
2023	0,4%	0,6%
2024	0,9%	1,0%
2025	0,9%	0,3%
2026	11,6%	1,1%
2027	16,3%	14,6%
2028	32,9%	31,5%
2029	34,1%	48,7%
2031	0,1%	0,2%
2032	0,27%	0,45%
2034	0,05%	0,12%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA Y DESTINO ECONOMICO								
2.015								
DESTINO ECONOMICO	BOGOTA	BARRANQUILLA	BUCARAMANGA	CALI	MEDELLIN	PEREIRA	SOACHA	TOTAL
Acabado de productos textiles	102.025							102.025
Actividades combinadas de apoyo a instalacione	48.130							48.130
Actividades combinadas de servicios administrat	15.405						72.488	87.893
Actividades de administración de fondos	93.684						54.988	148.672
Actividades de aeropuertos, servicios de navegac	87.106						97.475	184.581
Actividades de agencias de cobranza y oficinas de	55.291				17.709		22.611	95.611
Actividades de agencias de empleo	2.156.690	48.151	43.117	45.569	196.652		3.307.694	5.797.874
Actividades de agencias de empleo temporal	378.418						144.294	522.712
Actividades de agentes y corredores de seguros	17.215							17.215
Actividades de apoyo a la agricultura	170.969				15.924		28.683	215.576
Actividades de apoyo a la educación	100.427		37.719		54.190		116.156	308.493
Actividades de apoyo a la ganadería	22.943							22.943
Actividades de apoyo para la extracción de petróli	260.265		58.485				235.096	553.846
Actividades de apoyo para otras actividades de e	54.356		40.827					95.183
Actividades de asociaciones empresariales y de e	33.850							33.850
Actividades de centros de llamadas (Call center)	439.229				50.262		685.914	1.175.405
Actividades de consultoría informática y activida	317.090						34.030	351.119
Actividades de desarrollo de sistemas informáti	20.105							20.105
Actividades de detectives e investigadores privac	34.151							34.151
Actividades de envase y empaque	343.598			25.370			205.986	574.955
Actividades de estaciones, vías y servicios compl	87.919						38.518	126.437
Actividades de exhibición de películas cinematog	39.718						22.740	62.457
Actividades de fotografía	69.542						26.665	96.206
Actividades de hospitales y clínicas, con internac	2.296.422			19.897	148.680		1.674.503	4.139.502
Actividades de impresión	222.849			14.581			523.113	760.544
Actividades de las agencias de viaje	151.440						40.234	191.674
Actividades de las casas de cambio	31.823							31.823
Actividades de las compañías de financiamiento	320.519						77.572	398.091
Actividades de las cooperativas financieras	151.891						81.656	233.547
Actividades de las corporaciones financieras	362.321						159.685	522.007
Actividades de mensajería	153.800						252.583	406.383
Actividades de otras asociaciones n.c.p.	3.835.258	22.831	214.310	123.494	375.451		2.652.278	7.223.623
Actividades de otros servicios de comidas	22.204							22.204
Actividades de parques de atracciones y parques	45.489							45.489
Actividades de programación y transmisión en el	50.367							50.367
Actividades de seguridad privada	1.092.919		14.526	94.327	86.863		2.134.163	3.422.799
Actividades de servicios de sistemas de segurida	441.505						557.121	998.626
Actividades de servicios relacionados con la impr	17.180						91.892	109.073
Actividades de telecomunicación satelital	54.332							54.332
Actividades de telecomunicaciones alámbricas	1.297.330				110.772		721.235	2.129.337
Actividades de zonas de camping y parques para v	16.685							16.685
Actividades financieras de fondos de empleados	183.817						83.047	266.864
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de	53.606				16.612		62.416	132.633
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes p	760.715			47.689			395.917	1.204.320
Actividades veterinarias	43.803							43.803
Almacenamiento y depósito	440.343				23.925		350.085	814.353
Alojamiento en centros vacacionales	55.265							55.265
Alojamiento en hoteles	217.077			24.389			250.762	492.228
Alquiler y arrendamiento de otros efectos person							32.800	32.800
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maqui	145.743						66.902	212.645
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotor	30.100						29.038	59.138
Aserrado, acepillado e impregnación de la mader		20.975			40.320			61.295
Bancos comerciales	928.603			48.314			442.810	1.419.727
Catering para eventos				25.589			26.262	51.851
Comercialización de energía eléctrica	22.756							22.756
Comercio al por mayor a cambio de una retribucio	162.545							162.545
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de u							47.839	47.839
Comercio al por mayor de calzado	46.889						83.308	130.197
Comercio al por mayor de computadores, equipo	41.030						21.725	62.756
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas	161.158						145.131	306.289
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo ag	83.572						15.551	99.123
Comercio al por mayor de metales y productos m	64.729						73.266	137.995
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	270.900				49.363		296.218	616.481

Comercio al por mayor de otros tipos de maquina	578.126			36.294	26.640		162.074	803.134
Comercio al por mayor de prendas de vestir	186.286				130.729	30.500	182.075	529.591
Comercio al por mayor de productos alimenticios	526.558			17.905	30.584		263.752	838.799
Comercio al por mayor de productos químicos bá	123.998			20.684	13.268		37.177	195.128
Comercio al por mayor no especializado	35.958		48.417	16.295			48.490	149.160
Comercio al por menor de artículos y utensilios d	64.066							64.066
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de	450.868		146.890		93.582		365.474	1.056.814
Comercio al por menor de computadores, equipo	174.679						22.617	197.296
Comercio al por menor de electrodomésticos y ga	175.269				31.026		182.583	388.879
Comercio al por menor de leche, productos lácte	279.708						96.909	376.617
Comercio al por menor de lubricantes (aceites, gr	196.592						152.034	348.626
Comercio al por menor de otros productos alimer	442.001	29.133	42.914		25.654		249.064	788.765
Comercio al por menor de otros productos en pue							21.641	21.641
Comercio al por menor de otros productos nuevo	103.202						72.745	175.947
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus	454.078			32.767	39.273		581.811	1.107.928
Comercio al por menor de productos textiles en e	27.440						70.268	97.708
Comercio al por menor de productos textiles, pre	74.158		61.532		56.663		87.953	280.306
Comercio al por menor de tapices, alfombras y cu	13.766			17.873				31.639
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y i	89.096				49.489		82.052	220.637
Comercio de partes, piezas (autopartes) y acceso	114.568				36.181		74.246	224.995
Comercio de vehículos automotores nuevos	138.651			52.699			226.791	418.142
Confección de artículos con materiales textiles, e	54.974						37.079	92.053
Confección de prendas de vestir, excepto prenda	236.806				25.650		498.546	761.003
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril				16.164	41.659		79.090	136.913
Construcción de edificios no residenciales	80.210						26.866	107.076
Construcción de edificios residenciales	1.316.117	41.539	185.353	38.067	59.944		826.748	2.467.768
Construcción de otras obras de ingeniería civil	737.939				73.483		221.871	1.033.294
Construcción de proyectos de servicio público	25.616						55.267	80.883
Corretaje de valores y de contratos de productos	50.771							50.771
Demolición							27.842	27.842
Descafeinado, tostión y molienda del café	64.937				24.727			89.664
Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alc	78.190						19.120	97.310
Edición de periódicos, revistas y otras publicacio	92.682						30.963	123.646
Edición de programas de informática (software)	132.071						33.833	165.903
Educación básica primaria	46.247						82.087	128.333
Educación básica secundaria	189.192				72.883		181.569	443.645
Educación de instituciones universitarias o de es	103.356	15.813	59.041		38.837		43.902	260.949
Educación de la primera infancia	133.818						50.798	184.616
Educación de universidades	484.806			15.921			204.002	704.730
Educación media académica	474.400			21.755			77.165	573.320
Educación preescolar	72.861						23.264	96.125
Educación tecnológica							37.309	37.309
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	21.389							21.389
Elaboración de alimentos preparados para animi	142.224						43.110	185.334
Elaboración de bebidas no alcohólicas, producció	72.575						86.594	159.169
Elaboración de cacao, chocolate y productos de c	28.954						55.510	84.465
Elaboración de comidas y platos preparados	200.645			25.567			138.841	365.053
Elaboración de macarrones, fideos, alcuuz y prc	31.129						42.780	73.909
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p	354.860						217.299	572.159
Elaboración de panela				17.530				17.530
Elaboración de productos de molinería	67.429							67.429
Elaboración de productos de panadería	366.920		73.630	25.659	52.137		438.644	956.990
Enseñanza deportiva y recreativa	81.175							81.175
Evacuación y tratamiento de aguas residuales							31.805	31.805
Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades	46.515							46.515
Expendio a la mesa de comidas preparadas	522.625				87.346		563.375	1.173.345
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	152.277				24.639			176.916
Expendio por autoservicio de comidas preparada	75.217						72.603	147.820
Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, ca	71.813				63.014		109.750	244.578
Extracción de halita (sal)	46.309						5.654	51.962
Extracción de hulla (carbón de piedra)	45.396							45.396
Extracción de minerales de hierro							17.081	17.081
Extracción de oro y otros metales preciosos	56.823						24.359	81.182

Extracción de otros minerales metálicos no ferr	51.104			51.104
Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.			18.881	18.881
Extracción de petróleo crudo	85.409		40.621	126.030
Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye	38.034		33.909	71.942
Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos			57.549	57.549
Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de	55.143			55.143
Fabricación de aparatos de uso domestico			30.002	30.002
Fabricación de aparatos electrónicos de consumi	84.254		69.841	154.096
Fabricación de artículos de cuchillería, herramie	149.499	43.575	165.127	358.202
Fabricación de artículos de hormigón, cemento y	95.823		38.331	134.155
Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	81.960	14.359	177.642	273.960
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano	45.924		37.462	83.386
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano			78.031	78.031
Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualq	84.147		49.534	133.681
Fabricación de carrocerías para vehículos autom-	135.089		27.235	162.324
Fabricación de caucho sintético en formas prima	97.054			97.054
Fabricación de cemento, cal y yeso	166.837		162.925	329.762
Fabricación de colchones y somieres	78.226		70.899	149.125
Fabricación de componentes y tableros electróni	78.023		35.372	113.395
Fabricación de equipo de elevación y manipulaci	47.482			47.482
Fabricación de equipos eléctricos de iluminación			75.904	75.904
Fabricación de formas básicas de caucho y otros p			23.020	23.020
Fabricación de formas básicas de plástico	57.914	21.132	23.697	102.744
Fabricación de generadores de vapor, excepto ca	30.369			30.369
Fabricación de hojas de madera para enchapado.			28.373	28.373
Fabricación de hornos, hogares y quemadores inc			23.120	23.120
Fabricación de instrumentos, aparatos y materia	57.194			57.194
Fabricación de jabones y detergentes, preparado	266.647		272.181	538.828
Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexo	64.730			64.730
Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas			39.448	39.448
Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	29.984			29.984
Fabricación de maquinaria agropecuaria y forest	37.299			37.299
Fabricación de maquinaria para explotación de r	38.305			38.305
Fabricación de maquinaria para la elaboración de	65.659		43.349	109.008
Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (e)	112.204		58.405	170.608
Fabricación de máquinas formadoras de metal y c	18.919			18.919
Fabricación de materiales de arcilla para la const	46.448			46.448
Fabricación de motocicletas	20.038			20.038
Fabricación de motores, generadores y transform	268.348	18.253	50.014	336.615
Fabricación de muebles	142.546		156.925	299.471
Fabricación de otras bombas, compresores, grifo:	56.531		21.732	78.263
Fabricación de otros artículos de papel y cartón	78.285			78.285
Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	188.349	59.341	187.575	435.264
Fabricación de otros productos de cerámica y por	249.519		103.486	353.006
Fabricación de otros productos de madera; fabric	36.165			36.165
Fabricación de otros productos elaborados de me	156.733		249.503	406.236
Fabricación de otros productos minerales no met			38.198	38.198
Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	109.830	47.693	26.390	246.241
Fabricación de otros tipos de calzado, excepto ca			72.553	72.553
Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c	47.480			47.480
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equip	39.059		84.030	123.090
Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugac	113.989		118.562	232.551
Fabricación de partes, piezas (autopartes) y acce:	234.317		248.669	482.986
Fabricación de pilas, baterías y acumuladores el			20.728	20.728
Fabricación de pinturas, barnices y revestimient		33.955	18.397	84.510
Fabricación de plaguicidas y otros productos quí	72.222		54.275	126.497
Fabricación de plásticos en formas primarias	461.304	27.765	441.135	930.205
Fabricación de productos de hornos de coque	36.946			36.946
Fabricación de productos farmacéuticos, sustanc	111.461		190.169	301.631
Fabricación de productos metálicos para uso est	56.984		136.457	193.442
Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel	145.629			145.629
Fabricación de sustancias y productos químicos t	86.631			86.631
Fabricación de vehículos automotores y sus motc	325.812		230.389	556.201
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	218.697		123.244	341.941
Fundición de hierro y de acero	51.599			51.599
Fundición de metales no ferrosos	14.705			14.705
Generación de energía eléctrica			32.442	32.442

Industrias básicas de hierro y de acero	359.684		43.359		29.033		244.444	676.521
Industrias básicas de otros metales no ferrosos							58.736	58.736
Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de	131.198						45.353	176.551
Limpieza general interior de edificios	196.229				51.578		374.983	622.790
Manipulación de carga	41.136							41.136
Mantenimiento y reparación de aparatos electró	41.418							41.418
Mantenimiento y reparación de computadores y	64.882						22.015	86.897
Mantenimiento y reparación de equipos de comu	69.266						22.681	91.947
Mantenimiento y reparación de otros tipos de eq	123.798						55.019	178.817
Mantenimiento y reparación especializado de eq	21.282						46.714	67.995
Mantenimiento y reparación especializado de eq	56.433							56.433
Mantenimiento y reparación especializado de mi	157.496							157.496
Mantenimiento y reparación especializado de pri	25.701							25.701
Organización de convenciones y eventos comerci	51.191							51.191
Otras actividades auxiliares de las actividades de							61.361	61.361
Otras actividades complementarias al transporte	163.592						48.994	212.586
Otras actividades de distribución de fondos							21.041	21.041
Otras actividades de limpieza de edificios e insta	168.915		18.464		27.604		426.797	641.779
Otras actividades de servicio de apoyo a las empi	1.356.749			111.522	109.834		1.036.208	2.614.313
Otras actividades de servicio de información n.c.)	59.899							59.899
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	154.972						73.202	228.173
Otras actividades de suministro de recurso huma	82.188	26.750		21.684			350.225	480.847
Otras actividades de tecnologías de información	635.482		34.286	32.399			461.338	1.163.506
Otras actividades de telecomunicaciones							37.360	37.360
Otras actividades especializadas para la construi	20.920				20.781		54.037	95.739
Otras actividades relacionadas con el mercado d	143.542						43.779	187.321
Otras industrias manufactureras n.c.p.	192.088						58.243	250.331
Otros tipos de educación n.c.p.	362.898						139.891	502.789
Otros tipos de expendio de comidas preparadas r	268.709				40.026		118.732	427.467
Otros trabajos de edición			38.779				31.802	70.580
Peluquería y otros tratamientos de belleza	206.851						271.935	478.787
Pompas fúnebres y actividades relacionadas	73.983							73.983
Portales Web							29.313	29.313
Preparación del terreno	16.521						64.668	81.188
Preparación e hilatura de fibras textiles							40.182	40.182
Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y	51.702						35.116	86.818
Procesamiento y conservación de carne y produc	137.989						91.060	229.049
Publicidad	317.814						195.988	513.803
Reparación de calzado y artículos de cuero	29.441							29.441
Reparación de muebles y accesorios para el hogar					27.855			27.855
Seguros de vida	295.813						113.298	409.111
Seguros generales	242.141	36.125			24.394		267.639	570.300
Tejeduría de productos textiles	23.453						45.879	69.332
Terminación y acabado de edificios y obras de ing	181.327						61.399	242.726
Transmisión de energía eléctrica	51.512							51.512
Transporte aéreo internacional de pasajeros	92.171							92.171
Transporte aéreo nacional de carga							53.051	53.051
Transporte aéreo nacional de pasajeros	65.230						58.469	123.699
Transporte de carga por carretera	611.362		47.503		42.242		622.156	1.323.264
Transporte de pasajeros	1.922.060			37.053	85.289		1.637.774	3.682.176
Transporte férreo de carga	28.299							28.299
Transporte mixto	19.257				40.557		25.898	85.712
Tratamiento y revestimiento de metales; mecani	51.376				23.698		25.643	100.717
Investigaciones y desarrollo experimental en el c	326.852			21.950			177.474	526.276
Pensionado	810.587			124.975	228.445		515.245	1.679.252
Actividades reguladoras y facilitadoras de la acti	317.189							317.189
Establecimientos que combinan diferentes nivelo	512.916				21.624		141.330	675.869
Regulación de las actividades de organismos que	1.403.968		34.591	17.264	34.367		465.729	1.955.919
Actividades de los hogares individuales como em	425.426	37.644	47.682	16.104	153.587		211.817	892.260
Captación, tratamiento y distribución de agua	95.366						137.197	232.563
Actividades de contabilidad, teneduría de libros,	457.538	24.373					142.164	624.074
Régimen de ahorro individual (RAI)	161.189							161.189
Cultivo de flor de corte	1.128.614						103.396	1.232.010

Comercio al por menor de libros, periódicos, mat	346.150		55.703	21.380	24.539	188.387	636.158
Comercio al por mayor de materiales de construc	336.670				82.815	228.965	648.451
Actividades especializadas de diseño	199.540			19.131		98.191	316.861
Actividades de planes de Seguridad Social de afili	477.695			23.503		206.133	707.331
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras a	875.653		12.397		75.067	824.776	1.787.892
Mantenimiento y reparación de vehículos autom-	442.852					218.125	660.977
Fabricación de partes y piezas de madera, de carj	183.372					128.831	312.203
Actividades de saneamiento ambiental y otros se	330.794					136.761	467.555
Independiente	997.805		191.700			102.876	1.336.682
Comercio al por menor en establecimientos no e:	488.253		39.600			44.302	858.457
Actividades legislativas de la administración púb	960.687				59.319	393.091	1.386.310
Actividades de consultaría de gestión	645.827					317.471	963.298
Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilic	6.938.292	212.287	899.584	559.379	604.759	3.635.185	12.849.486
Elaboración de productos lácteos	22.662			26.185		128.721	177.568
Comercio al por menor de productos agrícolas pa	15.665						15.665
Formación académica no formal	29.950						29.950
Comercio al por mayor de productos farmacéutic-	695.560			18.185	16.712	647.544	1.378.001
Comercio al por menor en establecimientos no e:	89.579				57.682	209.196	356.456
Actividades de producción de películas cinemato	108.729					119.032	227.761
Otras actividades de atención de la salud human-	402.569				72.227	232.979	707.775
Otras actividades de servicio financiero, excepto	127.883					23.382	151.265
Orden público y actividades de seguridad	2.148.304		52.423	88.456	22.251	837.113	3.148.546
Actividades jurídicas	600.616				75.728	260.803	937.147
Fabricación de aparatos de distribución y control	18.142					63.043	81.184
Edición de libros	29.402					21.797	51.199
Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas	162.436	23.421			26.205	51.761	263.822
Actividades no diferenciadas de los hogares indiv	20.838						20.838
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturale	508.706					25.246	773.225
Cría de ganado bovino y bufalino	81.825				21.681		103.506
Actividades de la práctica odontológica	199.856				27.000	207.443	434.300
Comercio al por mayor de productos textiles, pro-	132.566				38.643	138.255	309.465
Actividades de postproducción de películas ciner	29.974			20.188			50.161
Actividades de los otros órganos de control	87.786						87.786
Actividades de administración empresarial	72.064					83.650	155.714
Actividades de juegos de azar y apuestas	107.737					65.061	172.799
Administración de mercados financieros	54.891					28.085	82.976
Comercio al por mayor de combustibles sólidos, l	118.308					129.003	247.311
Régimen de prima media con prestación definida	65.699						65.699
Actividades de apoyo terapéutico	46.350				55.712	56.185	158.247
Fondos de cesantías	203.139			21.738		262.464	487.341
Cría de aves de corral	169.286					47.683	216.970
Otras instalaciones especializadas	25.454					57.450	82.904
Comercio al por menor de productos farmacéutic	64.080				21.471	79.635	165.186
Cultivo de arroz	61.885					14.194	76.079
Actividades de programación y transmisión de te	277.077						277.077
Comercio al por menor de bebidas y productos de	59.033					46.701	105.734
Actividades de asociaciones religiosas	162.520		58.523			193.998	415.041
Actividades de la práctica médica, sin internació	41.345				7.282	49.215	97.842
Comercio al por menor de artículos de ferretería,	81.698					78.802	160.499
Actividades ejecutivas de la administración públi	326.275		50.681			27.250	404.205
Instalaciones de fontanería, calefacción y aire ac	55.392					26.696	82.087
Comercio al por mayor de materias primas agrop-	147.753				29.362	281.049	458.164
Actividades postales nacionales	45.966					27.647	73.613
Caza ordinaria y mediante trampas y actividades	13.039						13.039
Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	26.030						26.030
Otras actividades profesionales, científicas y téc	35.445						35.445
Investigaciones y desarrollo experimental en el c	13.477						13.477
Educación media técnica y de formación laboral	95.251					117.406	212.658
Comercio al por menor realizado a través de Inte	43.800					83.567	127.367
Comercio al por mayor de otros utensilios domés	18.275					74.559	92.833
Actividades de defensa	49.839					29.392	79.231
Otras actividades deportivas	60.111					22.640	82.751
Recolección de desechos no peligrosos	52.259						52.259
Actividades posteriores a la cosecha						40.300	40.300
Otros actividades de espectáculos en vivo						23.383	23.383
Extracción de madera						33.947	33.947
Procesamiento y conservación de frutas, legumbi					22.103	138.316	160.419
Instalaciones eléctricas						23.758	23.758
Banco Central						46.022	46.022
Otros tipos de comercio al por menor no realizad			54.000	21.244		56.250	131.494

Actividades de asociaciones profesionales								23.899	23.899
Cría de ganado porcino								23.592	23.592
Actividades de apoyo diagnóstico								39.681	39.681
Actividades de atención residencial medicalizada								81.629	81.629
Silvicultura y otras actividades forestales								28.300	28.300
Fabricación de partes del calzado								41.789	41.789
Comercio al por menor de otros artículos domést								15.582	15.582
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equip								25.854	25.854
Extracción de minerales para la fabricación de ab								30.654	30.654
Cultivo de plantas textiles								32.411	32.411
Producción de malta, elaboración de cervezas y o								47.405	47.405
Servicio por horas								27.653	27.653
Comercio al por mayor de desperdicios, desecho:								19.584	19.584
Producción de gas; distribución de combustibles						23.398			23.398
Otras actividades recreativas y de esparcimiento					30.773				30.773
Fideicomisos, fondos y entidades financieras sim			99.936						99.936
Actividades teatrales		23.070							23.070
Total general	72.094.038	609.804	2.839.930	2.123.286	4.772.439	100.048	50.821.417	133.360.962	

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA Y DESTINO ECONOMICO

AÑO 2014

DESTINO ECONOMICO	BOGOTA	SOACHA	MEDELLIN	CALI	UCARAMANG	BARRANQUILLA	TOTAL
ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA	360.151	68.219	0	0	0	0	428.370
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES AL TRANSPORTE	207.496	44.278	0	0	0	0	251.774
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES NCP	110.244	32.561	0	0	0	0	142.805
ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION Y DE REPRODUCCION DE GRAB	147.091	24.269	0	0	0	0	171.360
ACTIVIDADES DE HOGARES PRIVADOS COMO EMPLEADORES DE PERSONAL	16.570	40.742	0	0	0	0	57.312
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS DE ALQUILER Y EMPRESARIALES	74.285	24.892	0	0	0	0	99.177
ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES	86.566	0	0	0	0	0	86.566
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL	413.699	87.787	0	0	0	0	501.486
AGRICULTURA, GANDERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERV CONEXAS	593.118	48.868	0	0	0	0	641.985
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIOS Y DEEFECTOS	20.821	0	0	0	0	0	20.821
COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISION POR CONTRATA	312.099	241.153	0	0	0	0	553.251
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS Y MOTO	345.784	140.383	0	0	0	0	486.167
COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MOTO	100.383	0	0	0	0	0	100.383
CONSTRUCCION	365.240	93.339	0	0	0	0	458.578
COQUIZACION, FABRICACION DE PRODUCTOS DE REFINACION DEL PETR	13.400	0	0	0	0	0	13.400
CORREO Y TELECOMUNICACIONES	328.099	77.857	0	0	0	0	405.955
CURTIDO Y PREPARADO DE CUEROS	59.176	0	0	0	0	0	59.176
EDUCACION	732.708	329.647	0	0	0	0	1.062.355
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE BEBIDAS	461.229	196.005	0	0	0	0	657.235
ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO	18.396	0	0	0	0	0	18.396
FABRICACION DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMA	24.950	0	0	0	0	0	24.950
FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS NCP	178.404	0	0	0	0	0	178.404
FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP	201.335	20.562	0	0	0	0	221.898
FABRICACION DE MUEBLES INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NCP	173.599	59.213	0	0	0	0	232.812
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	40.532	20.719	0	0	0	0	61.251
FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22.025	0	0	0	0	0	22.025
FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	83.855	0	0	0	0	0	83.855
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR, PREPARADO TENDIDO DE PIEL	125.318	104.428	0	0	0	0	229.745
FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLASTICO	185.403	104.853	0	0	0	0	290.255
FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	158.647	16.265	0	0	0	0	174.912
FABRICACION DE PRODUCTOS METALURGICOS BASICOS	44.476	22.970	0	0	0	0	67.445
FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES	147.285	0	0	0	0	0	147.285
FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	221.610	46.778	0	0	0	0	268.388
FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES	60.623	44.989	0	0	0	0	105.611
HOTELES, RESTAURANTE, BARES Y SIMILARES	371.056	208.894	0	0	0	0	579.950
INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXA	89.835	0	0	0	0	0	89.835
INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LOS SEGUROS	75.803	109.869	0	0	0	0	185.672
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	50.528.628	34.820.537	3.591.878	488.635	974.839	51.151	90.455.669
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	2.434.879	1.371.806	0	0	0	0	3.806.684
OTRAS CLASIFICACIONES	41.771	15.321	0	0	0	0	57.092
RECICLAJE	29.244	0	0	0	0	0	29.244
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	680.318	298.673	0	0	0	0	978.991
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	61.278	0	0	0	0	0	61.278
TRANSFORMACION DE LA MADERA Y FABRIC DE PRODUCTOS DE MADERA	27.199	44.548	0	0	0	0	71.747
TRANSPORTE POR VIA AEREA	26.917	0	0	0	0	0	26.917
TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE TRANSPORTE POR TUBERIAS	1.020.260	163.878	0	0	0	0	1.184.138
Total general	61.821.805	38.924.301	3.591.878	488.635	974.839	51.151	105.852.610

7 Nota 7. Cuentas por Cobrar

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar		31-12-2015	31-12-2014	1-1-2014
Intereses Cartera	A	618.253	462.729	227.006
Intereses Cartera	B	2.925	4.585	7.048
Intereses Cartera	C	1.511	0	829
Intereses Cartera	D	0	1.077	
Intereses Cartera	E	0	682	
Intereses FRECH	A	779.976	521.938	281.020
Pagos por Cuenta de Clientes	A	119.012	95.783	74.375
Pagos por Cuenta de Clientes	B	6.058	4.476	5.236
Pagos por Cuenta de Clientes	C	10.464	349	2.841
Pagos por Cuenta de Clientes	D	0	1.964	
Pagos por Cuenta de Clientes	E	0	2.297	
Seguros AV VILLAS	A	23.662		
Diversas	A		13.191	99.143
Total		1.561.861	1.109.070	697.497
Provisiones				
Intereses Cartera	A	-6.183	-4.627	-2.270
Intereses Cartera	B	-94	-147	-226
Intereses Cartera	C	-1.511	0	-829
Intereses Cartera	D	0	-1.077	
Intereses Cartera	E	0	-682	
Pagos por Cuenta de Clientes	A	-1.190	-958	-744
Pagos por Cuenta de Clientes	B	-194	-143	-168
Pagos por Cuenta de Clientes	C	-10.464	-349	-2.841
Pagos por Cuenta de Clientes	D	0	-1.964	
Pagos por Cuenta de Clientes	E	0	-2.297	
		-19.636	-12.244	-7.076
Anticipos		19.376		
Total		1.561.602	1.096.826	690.421

8 Nota 8. Propiedades y Equipo, Neto

El saldo de la cuenta era el siguiente:

Propiedad y Equipo	31-12-2015	31-12-2014	1-1-2014
Equipo, Muebles y Enseres Oficina	217.708	192.754	158.538
Equipo de Cómputo	245.563	160.101	107.795
Vehículo	27.500	138.000	110.500
Depreciación Acumulada	-286.240	-218.045	-94.713
Total	204.531	272.810	282.120

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Equipo Oficina	Equipo de Computo	Vehiculo	Total
Saldo /01/01/ 2014	158.538	107.795	110.500	376.833
Adiciones	34.217	52.305	27.500	114.022
Retiros				0
Saldo 31/12/ 2014	192.755	160.100	138.000	490.855
Adiciones	40.644	97.930		138.574
Retiros	-15690	-12.468	-110.500	-138.658
Saldo 31/12/ 2015	217.708	245.562	27.500	490.771

MOVIMIENTO DEPRECIACION ACUMULADA	Equipo Oficina	Equipo de Computo	Vehiculo	Total
Saldo /01/01/ 2014	30.843	36.820	27.050	94.713
Depreciacion	39.726	39.827	45.117	124.670
Bajas	-1	-1.337		-1.338
Saldo 31/12/ 2014	70.568	75.310	72.167	218.045
Depreciacion	32.274	105.041	15.333	152.648
Bajas		-24.453	-60.000	-84.453
Saldo 31/12/ 2015	102.842	155.898	27.500	286.240